



DECRETO N° 2400

REF.: APRUEBA “CONVENIO PROGRAMA DE APOYO A LA GESTION LOCAL ACTIVIDADES PLAN DE INVIERNO” .

CHILLAN VIEJO, 23 JUL 2018

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones, Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 2289 y 499 del 06/07/2018 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente, Decreto N° 3649/06.11.2018 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales.

b) Convenio suscrito entre el Servicio de Salud Ñuble y la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo – Departamento de Salud con fecha 26.04.2018.

c) Lo señalado en la Resolución IC N° 2967/15.05.2018, mediante la cual aprueba Convenio Programa de Apoyo a la Gestión Local Actividades Plan de Invierno 2018.

DECRETO:

1.- APRUEBASE Convenio de fecha 26 de Abril de 2018, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y el Servicio de Salud Ñuble, denominado “Convenio Programa de Apoyo a la Gestión Local Actividades Plan de Invierno 2018”, el cual se desarrolla en los Centros de Salud Familiar de la comuna de Chillán Viejo.

2.- El presente convenio tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2018.

3.- IMPUTESE los gastos que se originen de la ejecución del presente Convenio a la cuenta:

N°	Nombre
215.21.03.002	Honorarios Asimilado a Grado
215.29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/CLV/HHH/OES/MHF/MVR/tec. DISTRIBUCION: /

- Secretaría Municipal, Enc. Convenios, Arch. Convenios, Secretaría Desamu.

